

Organizaciones Indígenas y Campesinas piden al Senado no aprobar la Ley Forestal sin Consulta y en medio de la emergencia

*-Aprobarla de esta manera, representaría una “notoria falta de sensibilidad política”
-Legisladores deben consultar a comunidades indígenas y campesinas*

Ante la premura de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Senado mexicano por acelerar la aprobación de la nueva Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable sin realizar una consulta a las comunidades indígenas y campesinas, y en medio de la emergencia nacional por los sismos recientes, organizaciones forestales hicieron un llamado al Legislativo a aplazar dicho análisis y discusión.

En una misiva dirigida a la presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Senado de la República, Ninfa Salinas Sada, el Presidente del Consejo Directivo de la Red MOCAF, Gustavo Sánchez Valle, expresa que dicho proyecto “no ha sido consultado entre la población directamente afectada” y dado que la mayor parte de la opinión pública está con la atención puesta en la emergencia por los desastres naturales, consideramos que de aprobarse la minuta con proyecto de decreto, en estos momentos, representaría una “notoria falta de sensibilidad política”.

Para este martes –refiere la carta-- se tiene programada la 29a Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en cuya orden del día se incluye la lectura, discusión y en su caso aprobación de dicha minuta por la cual se abroga la actual Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y se expide una nueva Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y se reforma la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Por ello, la Red MOCAF solicita a la legisladora Ninfa Salinas dar respuesta a la solicitud formal de consulta que organizaciones forestales, tanto indígenas como campesinas, realizaron al Senado de la República, y aplazar la aprobación de la minuta hasta que se realice la consulta en cuestión y se puedan incorporar los puntos de vista de todas las organizaciones forestales indígenas y campesinas, así como de las organizaciones de la sociedad civil.

Entre las organizaciones que solicitaron la consulta están la Red Indígena de Turismo de México (RITA), la Unión Estatal de Silvicultores Comunitarios de Oaxaca (UESCO), la Unión de Comunidades Forestales de la Sierra Juárez (UCOSIJ), la Organización Indígena Campesina de la Sierra de Zongolica (OCISZ), Bosques y Gobernanza, la Unión de Ejidos Forestales y Agropecuarios Hermenegildo Galeana e Iniciativa Campesina Durango Nuestra Tierra.

Las organizaciones reconocen que si bien en la última versión de la minuta a la que tuvieron acceso ya se incorporan muchas de sus propuestas, “aún persisten varios aspectos en materia de derechos de indígenas, campesinos y de la sociedad civil que de no atenderse, representarían un retroceso de muchos años en el sector forestal, además de que no conocemos una razón válida para no respetar el derecho a la consulta indígena y

campesina”.